

BOLIVIA

Parlamento Juvenil MERCOSUR- La Paz, 13 y 14 de Octubre 2010

Documento en conclusiones

*Esta propuesta fue presentada en la Cámara de Diputados de Bolivia
(Versión Original - Español)*

A. INCLUSION EDUCATIVA

Los padres deben tomar conciencia de lo importante que es la comunicación y los valores, de padres a hijos, para una educación buena y con éxito, fundamentalmente dentro del círculo familiar y del entorno social.

En la década de los 90, a partir de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y calidad realizada en Salamanca, España, en 1994, donde se asume, por diferentes países incluido Bolivia, el concepto de Educación Inclusiva o Inclusión Educativa, como el de necesidades educativas especiales basándose en el principio de la inclusión, respecto a que las "escuelas regulares deben acoger a todos los jóvenes, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras"

"Inclusión Educativa significa: Educar a niñ@s con discapacidades en las escuelas a las que concurrirían si no tuvieran discapacidad, a niñ@s que por otros motivos: culturales, económicos, lingüísticos, de género, etc. no han tenido acceso a la escuela, enseñando a TODOS los niños y niñas a comprender y aceptar las diferencias

La educación inclusiva es un derecho humano, es educación de calidad y contribuye al buen sentido social. Todos los niños y niñas tienen derecho a aprender juntos, no deben ser subestimados o discriminados excluyéndolos por causa de discapacidad o dificultad de aprendizaje, Los adultos con discapacidad que se describen a sí mismos como sobrevivientes de la educación, están demandando el fin de la segregación, ya que no existen razones legítimas para separarlos.

La investigación muestra que los niñ@s obtienen provecho académico y social en los ambientes integrados y que la segregación enseña a ser temerosos, ignorantes y a alimentar prejuicios, todos necesitan una educación que los ayude a desarrollar las relaciones sociales y los prepare para vivir en el seno de la sociedad y sólo la inclusión tiene el potencial de reducir el temor y construir la amistad, el respeto y la comprensión, sin embargo, pese a todos los avances que se realizaron a partir de las diferentes experiencias positivas de integración y de todas las convenciones y encuentros que la avalan ésta se sigue enfrentando a muchos problemas. Las acciones que se deben llevar adelante al respecto serían:

1. Los jóvenes como personas y ciudadanos políticos tenemos una obligación con el país y con nosotros mismos, el de respetar y hacer respetar nuestros derechos, normas y leyes del país como todo ciudadano, para tal fin es relevante que estemos informados sobre el acontecer político, social y económico del país, por lo que proponemos recibir formación política desde la familia, el colegio y otros ámbitos, incorporando temas relacionados a la Democracia, la ciudadanía, la responsabilidad e importancia del sufragio y otros en todas las materias, para luego ser aplicadas de una forma concreta y no quede en teoría.
2. Implementar esta nueva forma de educación que incluye a mujeres y varones, sin importar su estado económico, cultural, social o si padece de alguna enfermedad o si es de capacidades diferentes y a no ser discriminados por ello, se sugiere... y mejore la relación entre docentes y alumnos, como también entre estudiantes de unidades educativas de diferentes comunidades, área rural y urbana, clases sociales, etc. Iniciándose con la capacitación de temas relacionados (derechos humanos, salud, sexual y reproductiva, interculturalidad, funciones y roles de los miembros de la comunidad educativa, educación vial), así estar capacitados, con opiniones, pensamientos e ideas nuevas libres de prejuicios y poner en práctica sus conocimientos mediante la interacción entre estudiantes.
3. Se propone implementar políticas públicas desde el gobierno orientados a garantizar una educación sin discriminación y con igualdad de oportunidades, sobre todo en las áreas rurales,

recuperando experiencias de todos los ámbitos, ofreciendo hospedaje estudiantil en familia, internados, transporte escolar, infraestructura adecuada para todos los niños y niñas, con equipamiento adecuado para una educación de calidad en torno a la implementación de bibliotecas y centros de computación.

4. Desarrollar material educativo como videos, textos, audios, juegos didácticos y laboratorios para la formación en temas de valores, autoestima, farmacodependencia, comunicación familiar, educación sexual, desarrollo humano, género, sexualidad, educación vial y otros temas que apoyen a nuestro desarrollo integral para la vida, en distintos idiomas según las necesidades de los estudiantes, Estos materiales deben ser creados por los mismos estudiantes.
5. Desarrollar espacios para tener una buena comunicación y participación en los procesos educativos, donde participen los estudiantes, directores, profesores, padres de familia y plantel administrativos, para mejorar la calidad educativa de los centros educativos.
6. Implementar programas de actualización permanente para los docentes calificados de manera que siempre tengamos una educación de calidad, generando de esta forma la reconsideración y rediseño del currículo escolar donde se tomen en cuenta nuevos enfoques pedagógicos , incluyendo a las tecnologías modernas como una base para el desarrollo de nuevas y mejores competencias, esto con el fin de estar a la vanguardia como los países desarrollados con una periodicidad adecuada al desarrollo de los conocimientos y tecnologías.
7. Implementar programas de concienciación y promoción de valores generando una convivencia positiva e inclusiva dentro de las relaciones docente – estudiante, teniendo base en valores que desarrollen el autoestima, la auto superación y no refleje una competencia entre estudiantes, mas al contrario afiancen el trabajo conjunto entre docentes y estudiantes en todo sentido.
8. Que toda unidad educativa cuente con un Sicólogo permanente.
9. Los estados deben implementar mecanismos normativos de transitabilidad para que las y los estudiantes puedan continuar sus estudios en cualquiera de los países.
10. Los sistemas educativos deben desarrollar una educación comunitaria inclusiva a todos los sectores sociales sin discriminación alguna, para que todas y todos tengamos las mismas oportunidades de acceso, permanencia y transitabilidad en el marco del respeto a la diversidad.
11. Implementar programas de actualización permanente para los docentes de manera que desarrollen adecuadamente técnicas científicas para detectar, desarrollar y hacer seguimiento al desarrollo de las diferentes capacidades cognitivas, físicas y sensoriales en el marco de una educación comunitaria inclusiva, con la finalidad de brindar una educación de calidad para todas y todos sin discriminación.
12. Desarrollar una educación intercultural con igualdad de oportunidades sin discriminación de género, social, cultural, lingüística ni económica, promoviendo una cultura de vida, sustentada en una forma de vivir que refleje una práctica cotidiana de respeto, armonía y equilibrio entre los seres humanos, la Madre Tierra y el Cosmos.
13. Los estados deben implementar políticas educativas para vivir bien a través de una educación que no sólo desarrolle saberes y conocimientos en las y los estudiantes, sino que a la vez sepan respetar y promover los derechos de la Madre Tierra y utilizar los recursos con fines comunitarios, es decir, para el beneficio de la comunidad de manera sustentable.
14. Los docentes deben brindar una educación basada en actividades prácticas relacionadas a la realidad de nuestras vivencias, no sólo teóricas, que nos permita formarnos en la vida y para la vida.

B. GENERO

Dentro del desarrollo social, se ha vivido una franca discriminación en cuanto al género de las personas, dando menores oportunidades de desarrollo a las mujeres, todo esto entorno a una sociedad machista, la cual desde hace una década se enfoca en mayor intensidad se va reivindicando y dando apertura a espacios sociales, políticos a las mujeres, así como acceso a

distintos espacios como ser una educación equitativa, la cual promueve una sociedad con justicia, equidad y solidaridad.

Entorno a la educación en Bolivia se ha desarrollado distintos proyectos y programas para el fortalecimiento de la equidad de género en especial dentro del área rural, la cual se sigue trabajando para convertir una sociedad tradicionalmente machista en una sociedad con equidad de género y promoviendo el desarrollo integral de niños y niñas por igual, dando un quiebre a la conducta estereotipada asociada al sexo (agresión masculina y pasividad femenina) procede, al menos parcialmente, de los roles aprendidos durante la infancia: a los niños se les enseña que 'los hombres no lloran' y se les regala pistolas y coches, mientras que las niñas juegan con muñecas y casitas que les han regalado para que puedan imitar el rol típico de la mujer en el hogar.

Aunque cada vez hay más niñas que juegan con juguetes asignados anteriormente a los chicos, lo contrario todavía es poco común. Muchos chicos y chicas tienden a destacar sólo en aquellos campos de estudio tradicionalmente atribuidos a su género, lo que explica en parte el dominio *masculino* en muchas áreas como las *ciencias* o la ingeniería (a principios de la década de 1990, las mujeres españolas que cursan estudios superiores son mayoría, pero sólo una minoría elige una carrera técnica). Las acciones que se deben llevar adelante al respecto serían:

1. Formar integral y equitativamente a la mujer y al hombre boliviano desde el nivel inicial mediante el desarrollo armonioso de todas sus potencialidades y capacidades valorando y respetando las diferencias y semejanzas en función a las necesidades del País.
2. Promover proyectos, programas y espacios de participación para capacitar a las y los jóvenes en sus derechos y deberes desde los niveles iniciales, con mayor profundidad para generar conciencia de género y convivencia armónica entre los mismos, principalmente en temas de maltrato psicológico, físico o sexual tanto en varones como en mujeres.
3. Incorporar en la educación formal las materias de formación para el hogar, de tal manera que los y las jóvenes estén preparados para afrontar el desarrollo familiar de una forma equitativa sin discriminación de género.
4. Generar espacios de participación ciudadana en un entorno de equidad de género dando las mismas posibilidades de participación a mujeres como a hombres, en torno a los espacios de organizaciones sociales, políticas y empresariales.
5. En el hogar los padres deben crear un vínculo de confianza con sus hijos para facilitar la enseñanza de valores que pueden evitar la discriminación como el respeto a sí mismo, cuidar su cuerpo, cuidar de su salud emocional, para tener una mente sana con pensamientos y convicciones firmes que le permitan crecer y desarrollarse, si se respeta a sí mismo aprenderá a respetar a su género contrario.
6. Implementar en cada Unidad Educativa un buzón de quejas en donde se expresen inquietudes, maltratos ya sean físicos, sexuales, psicológicos, que cada buzón sea revisado por el respectivo psicólogo de la Unidad Educativa. Pero las quejas deben ser llenada con los respectivos datos personales.
7. Implementar en la currícula de los sistemas educativos, contenidos y procesos de concientización para eliminar todo tipo de expresión y práctica racista en todos los ámbitos sociocomunitarios, con la finalidad que todas y todos vivamos bien en armonía.

C. JÓVENES Y TRABAJO

Desde hace años los jóvenes han tenido que adoptar un rol mixto entre el estudio y el trabajo, esto principalmente por la falta de ingresos económicos dentro de la familia, en Bolivia la tasa de adolescentes fuera del sistema educativo es mínima alcanza a un promedio de un 24% aunque cabe decir que la tasa de trabajo es de aproximadamente un 74% esto nos indica que el

adolescente trabaja pero busca combinar esto con el estudio. pero la problemática que se encuentra es que dichos alumnos no presentan en su mayoría un gran desenvolvimiento en el ámbito académico más al contrario, estos tienen un alto grado de materias reprobadas y en algunos casos existen algunos alumnos que lastimosamente repiten gestiones en reiteradas ocasiones.

No es suficiente decir que los jóvenes deben estudiar y no trabajar, hay que convencerlos de que el estudio también es muy importante para su futuro, y que el trabajo no lo es todo; porque si no estudian, ni salen bachilleres, acarrearán serias dificultades y complicaciones en su vida venidera, ya que el impacto psicosocial que se traduce en la deserción escolar y en la frustración, es de bastante alcance; sabiendo que muchos de ellos ya son, padres y madres de familia a temprana edad, esto da paso a que propongamos distintas acciones como:

1. Generar políticas públicas para garantizar el acceso educativo enfocado a los y las jóvenes que trabajan paralelamente a sus estudios, siendo el estado quien otorgue el material elemental al estudiante que necesita apoyo y que se tenga preferencia a estos estudiantes, promoviendo la conclusión de sus estudios como forma de superación y mejoramiento de la calidad de vida de su persona y de toda su comunidad.
2. Desarrollar programas y proyectos enfocados a la educación técnica, con materias básicas que estén reconocidas por el ministerio de educación y se obtenga el título de técnico medio como grado de profesionalización, como enseñanza base común hasta el bachillerato., promoviendo y cualificando a las y los jóvenes dentro de su desarrollo productivo para el mejoramiento dentro de su calidad de vida, así como la calidad de vida de su familia, dando asistencia técnica, administrativa y acceso a recursos económicos para este fin.
3. Convocando a un Congreso de Jóvenes estudiantes trabajadores de todo el país, organizado por el Ministerio de Educación, que a través de un análisis de la realidad surjan propuestas para mejorar la situación de esta población.
4. Promover y estimular la organización de la juventud, favoreciendo espacios de reflexión, análisis sobre las condiciones sociales, culturales, económicas, psicológicas y laborales que le permitan ejercer sus derechos y ser conscientes de sus obligaciones para el mejoramiento de sí mismo y de la sociedad entera, formulando una política donde todos reconozcan los derechos y garantías de la juventud estudiantil trabajadora.
5. El gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, deberá crear centros productivos donde los estudiantes con pocos recursos económicos tengan la posibilidad de continuar con sus estudios secundarios y prepararse para el desarrollo laboral a futuro, según las características regionales.
6. Ejecutando programas que ayuden al desarrollo integral en la sociedad, principalmente en el campo laboral. Como:
 - a. La familia, la escuela, el trabajo, las instituciones públicas, las organizaciones sociales, sindicales, deportivas, etc. Tomen conciencia de su rol frente al joven estudiante trabajador.
 - b. Programas educativos que ayuden a fortalecer el conocimiento y la práctica de las leyes, principalmente las referentes al derecho laboral como instrumentos de prevención, protección y seguridad.
 - c. Creando e implementando Unidades Educativas Técnicas Humanísticas de acuerdo al Artículo 7 de la Nueva Constitución Política del Estado.
7. Los Estados deben garantizar el acceso a la educación y la permanencia de todas y todos los y las estudiantes en condiciones de plena igualdad; apoyando con prioridad a los y las estudiantes de familias con escasos recursos económicos para que accedan y culminen sus estudios de bachillerato, mediante programas de alimentación, vestimenta, transporte, material escolar y residencias estudiantiles.
8. Los estados deben apoyar a la formación de las y los estudiantes, implementando programas de becas para lograr una adecuada profesionalización, que les permita acceder a un trabajo

digno y contribuir al desarrollo de su comunidad y país.

9. La educación del nivel secundario debe garantizar una formación integral y holística técnica tecnológica y humanística con la implementación de centros tecnológicos equipados, que permitan a las y los estudiantes desarrollar capacidades productivas de acuerdo a las potencialidades de su región; el Estado debe implementar programas de incentivo económico para desarrollar proyectos de emprendimiento productivos, de manera que él y la bachiller pueda coadyuvar al desarrollo de su comunidad y de su país.

D. PARTICIPACION CIUDADANA DE LOS JOVENES

Desde hace varios años, instituciones públicas y privadas han comenzado a generar espacios de participación para los y las jóvenes entorno a realizar trabajos voluntarios y promoción de distintos temas, Sin embargo, cuando se les pregunta sobre la participación en una tarea voluntaria el 72% de los jóvenes desean participar siempre y cuando sea una verdadera participación y no así simple apariencia. Las áreas de mayor interés para esta participación se relacionan con ayudar y asistir a otros: salud, recreación, cultura y apoyo escolar.

Sabemos también que en nuestro medio existen directivas, conformados por estudiantes de la misma unidad, grupos juveniles en el ámbito de distintas instituciones, como ser las Iglesias, Asociaciones y clubes juveniles en los ámbitos deportivos, sociales, académicos, políticos, así como algunas experiencias para organizar a la juventud, en su conjunto por su geografía.

Cabe resaltar que en los últimos años la participación de la juventud ha sido un factor primordial para el desarrollo de Bolivia, desde su actuar en la comunidad local a la que pertenece, como ser distintas campañas y procesos de desarrollo local.

Pero algo que se ha estado manifestando es que la participación juvenil, hoy en día, queda relegada de las discusiones de las organizaciones sociales, políticas y económicas de las personas mayores en especial en el área rural de Bolivia, quedando la participación e influencia del actuar de la juventud en un segundo plano, por tal motivo presentamos las siguientes acciones:

1. Impulsar la participación armónica de los jóvenes en organizaciones directivas de los pueblos y naciones indígenas originarias, organizaciones populares e instituciones de la sociedad boliviana, así como en las instituciones del estado.
2. Generar políticas de participación juvenil de estudiantes del nivel secundario en la toma de decisiones a nivel político, económico, sociocultural y productivo para el desarrollo de su comunidad pero sobre todo de su país enfocado en la participación de sus proyectos y programas propuestos desarrollado por los estudiantes.
3. Desarrollar políticas públicas para promover y acompañar a las asociaciones y grupos juveniles brindándoles verdaderos e importantes espacios de participación en todo sentido.
4. Viendo las problemáticas juveniles se propone; las autoridades de la institución educativa deben comprometerse a promover todos los medios necesarios que, con respeto a la independencia y autonomía de la juventud les posibiliten la obtención de financiamiento para sus actividades, proyectos y programas en convenio con la Junta Escolar e instituciones relacionadas con la Educación Secundaria.
5. Desarrollar programas y proyectos de capacitación y formación, para formar líderes para la participación ciudadana de los y las jóvenes dentro de su comunidad local y nacional, fomentando la participación plena en todos los niveles educativos desde inicial dentro del

desarrollo de sus comunidades primordialmente dentro del entorno a la presentación y desarrollo productivo de proyectos en su sociedad.

6. El compromiso de las instituciones públicas y empezando del colegio que apoyen la organización de los jóvenes con la formación de centros de estudiantes que puedan ser parte de organizaciones departamentales y ser representados nacionalmente.
7. Los gobiernos deben dar espacios para que los adolescentes y jóvenes participen democráticamente constituyendo el parlamento juvenil de cada país los cuales sean elegidos cada año, cuyo objetivo sea elaborar propuestas y proyectos de ley que favorezcan la educación.
8. La educación debe coadyuvar a la transformación de las estructuras políticas, sociales y económicas, proponiendo una formación político ideológica, enmarcada en los preceptos de dignidad, soberanía y democracia.

E. DERECHOS HUMANOS

La educación es un derecho humano fundamental; por tanto el Estado tiene la obligación de sostenerla, garantizarla y regularla y que sea fiscal, gratuita y obligatoria para todos los bolivianos y bolivianas en todos los niveles, es deber de todos los bolivianos y bolivianas promover y desarrollar los derechos humanos en especial de los niños y niñas, adolescentes, hombres, mujeres y la tercera edad, en todos los ámbitos educativos y formativos.

En la escuela es donde podemos conocer nuestros derechos y los derechos de los demás, comprendiendo la importancia que tiene la plena vigencia de estos, valorando y respetando la vida y la dignidad de cada persona, sin discriminación ni prejuicios; en el entendido que ejercer un derecho significa gozar de una libertad y, al mismo tiempo, implica asumir el compromiso de respetar la libertad de los demás en todos los ámbitos de la vida principalmente en la escuela, familia, comunidad...; practicando la tolerancia, rechazando toda forma de violencia, tanto de palabra como de hecho, sin olvidar a los más vulnerables, asumiendo el compromiso de "ponerse en el lugar del otro" y respetar las diferencias físicas, espirituales, sexo, edad, creencias religiosas, opinión, costumbres, etc., que hacen a la identidad de las personas.

Educar en derechos humanos es educar para la paz", por eso la escuela media que queremos debe ser un lugar en donde todas las personas tenemos algo en común y es precisamente eso, que somos personas, seres humanos libres con la misma dignidad y los mismos derechos.

Por tanto proponemos:

1. Los gobiernos y las instituciones docentes deben formular y poner en práctica programas de educación que promuevan y refuercen el respeto de todos los derechos humanos y libertades fundamentales y hagan hincapié en la paz, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad y el respeto de la diversidad y los derechos de los demás. Se debe informar a los niños y los jóvenes acerca de las diferencias culturales que existen en sus propias sociedades, darles oportunidades de conocer diferentes culturas y enseñarles a tolerar y respetar la diversidad cultural y religiosa, mediante ferias educativas culturales, que haya programas de interrelación entre culturas mediante viajes y otros para valorar y conocer la realidad del país, que desde el ciclo primario se enfaticen en enseñar a los niños, mediante horas asignadas, acerca de la diversidad de culturas, religiones, costumbres, implementando textos y libros en los que se promuevan los derechos humanos, el centro interno de la escuela media debe ser el promotor de capacitaciones hacia los padres para que así los padres entiendan la realidad de los jóvenes, los centros internos deben estar presentes en todas las unidades educativas ya que con estas ejercerán el derecho a la democracia y participación inclusiva.

2. La educación se vincula fuertemente a la discriminación y la violencia ya que ella puede contribuir a la reducción o reproducción de ambos fenómenos. Por lo que se debe luchar contra la exclusión social, la discriminación, el racismo, la xenofobia y la violencia. Mediante la sensibilización, orientación e información de los estudiantes respecto a la realidad cultural y social diversa de la población de nuestro país. La violencia escolar tanto entre compañeros como de profesores a estudiantes se deben combatir promoviendo y fortaleciendo una campaña para “una educación sin violencia”. Al mismo tiempo difundiendo las leyes para el conocimiento de los derechos y obligaciones.
3. La violencia y/o acoso y discriminación entre estudiantes son parte del fenómeno denominado bullying que es un comportamiento agresivo e intencional que implica un desequilibrio de poder o de fuerzas entre estudiantes. Las practicas incluyen golpear, empujar, burlar, insultar, excluir, intimidar, hacer gestos que denoten intención de hacer daño, acoso sexual y más recientemente el envío de mensajes insultantes por correo electrónico o teléfonos celulares, esta violencia y discriminación escolar trae consigo consecuencias nefastas en las victimas que se extiende a nivel social y a futuro. Las consecuencias inmediatas en las victimas se manifiestan en la inasistencia escolar, bajo rendimiento escolar y reprobación de materias, baja autoestima, inseguridad y otras consecuencias psicológicas que pueden crear traumas y problemas en su desenvolvimiento social en el futuro. Por lo cual se deben implementar mecanismos de Información, orientación y sensibilización en las unidades educativas, para una formación de brigadas estudiantiles contra la discriminación y violencia escolar. Propiciar una Interacción entre estudiantes de áreas rurales y urbanas, de colegios particulares y fiscales, Promover formas de Incentivar la creatividad de los estudiantes de secundaria para la reducción de la discriminación y violencia escolar, Que sea obligatoria la presencia de una visitadora social en cada escuela secundaria para que controle, evalúe y prevenga abusos en los establecimientos, tener constantes capacitaciones hacia los profesores y estudiantes acerca de temas que se vinculen en la violencia para poder detectarlos y denunciarlos a tiempo.
4. Uno de los cambios que podemos realizar para el bien y mejor aprovechamiento de los jóvenes, sería que en cada aula el alumnado sea de 30 alumnos para cada docente, para así tener una comunicación más frecuente entre estudiante y docente, porque la comunicación es esencial en los procesos educativos, generando el perder el miedo y tener confianza hacia los profesores.
5. Concientizar a la sociedad en su conjunto sobre el conocimiento y la práctica de los derechos humanos de la juventud, promoviendo una mayor información a la familia sobre los derechos de sus hijos creando una mayor comunicación entre padres de familia e hijos. para así evitar el abandono de hogar, decisiones precoces que toman la gran mayoría de los jóvenes y otras consecuencias.
6. Los alumnos de secundaria que asistan a la escuela premilitar son tratados de acuerdo a los derechos de la persona, que se garantice que no va a haber violencia, o castigos inhumanos que afectan física y emocionalmente al estudiante.